

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. Nº 1203

ANT. Gab. Pres. (o) Nº 92/5385

MAT. Carta del Sr. Diputado Smok sobre situación de ex asentados CORA.

SANTIAGO, - 9 NOV 1992

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	92/25909				
A:	09 NOV 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

V.R.B.

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA
A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

El Diputado por Magallanes y Antártica Chilena señor Carlos Smok plantea en carta dirigida a S.E. el Presidente de la República su preocupación por la situación de los ex asentados de la Corporación de la Reforma Agraria que fueron expulsados de sus sitios de morada y trabajo, sin previo aviso, sin justificación y sin indemnización.

Al respecto, puedo informar a Ud. que esta Secretaría de Estado, por expresas instrucciones de S.E. el Presidente de la República, se encuentra elaborando un anteproyecto de ley que consulta diversos beneficios compensatorios para los ex asentados que fueron excluidos del proceso de reforma agraria por aplicación del decreto ley Nº 208, de 1973, o por causales no imputables al trabajador. Estos beneficios se extenderán también a los ex parceleros que perdieron su casa y sitio.

Se estima que la referida iniciativa ingresará a tramitación parlamentaria durante el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

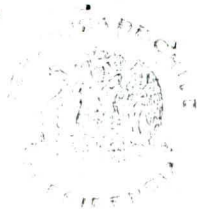
Saluda atentamente a Ud.

30/10/92



Juan Agustin Figueroa Yavar
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

[Handwritten mark]



ARCHIVO

Ant. 92/25909 - 92/23565

CBE. 92/23565

Santiago, 12 de noviembre de 1992

Doctor
Carlos Smok U.
Diputado por Magallanes y
Antártica Chilena
Cámara de Diputados - Valparaíso.-

Estimado señor Diputado:

Me refiero a su carta del 09 de octubre pasado, en que expone la situación de los ex asentados de la Corporación de la Reforma Agraria que fueron expulsados de sus sitios de morada y trabajo, sin previo aviso, sin justificación y sin indemnización.

Sobre el particular, informo a Ud. que el Ministerio de Agricultura por expresas instrucciones de S.E. el Presidente de la República, se encuentra elaborando un anteproyecto de ley que consulta diversos beneficios compensatorios para los ex asentados que fueron excluidos del proceso de reforma agraria por aplicación del Decreto Ley Nº 208, de 1973, o por causales no imputables al trabajador. Estos beneficios se extenderán también a los ex parceleros que perdieron su casa y sitio.



Se estima que la referida iniciativa ingresará a tramitación parlamentaria durante el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Marcelo Trivelli Oyarzun
PP MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial